



Amelia Patricia Carrillo Risco
Directora de Sistema Administrativo III
Secretaría General
MINISTERIO DE JUSTICIA

Decreto Supremo N° 009-2007-JUS

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 040-2001-JUS de fecha 02 de febrero de 2001 fue aprobado el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional Penitenciario - INPE;

Que, la Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, modificada por la Ley N° 27899, establece que las normas de organización y funciones de los Organismos Públicos Descentralizados serán aprobadas por decreto supremo, con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros, previo informe favorable de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Que, con fecha 26 de julio de 2006 se publicó el Decreto Supremo N° 043-2006-PCM que aprueba los "Lineamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF por parte de las entidades de la Administración Pública" al cual deben sujetarse todas las entidades del sector público;

Que, el Instituto Nacional Penitenciario ha determinado la necesidad de contar con una nueva estructura organizativa institucional, resultando necesario aprobar un nuevo Reglamento de Organización y Funciones con el objeto de tener mayores niveles de eficiencia en el cumplimiento de sus funciones y adecuarse al Decreto Supremo N° 043-2006-PCM;

Que, el presente Reglamento cuenta con la opinión técnica favorable de la Presidencia del Consejo de Ministros, conforme a la Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, modificada por la Ley N° 27842;

De conformidad con lo establecido en el inciso 8) del artículo 118° de la Constitución Política del Perú, y el inciso 2) del artículo 3° del Decreto


Amelia Patricia Carrillo Risco
Directora de Sistema Administrativo III
Secretaría General
MINISTERIO DE JUSTICIA

Legislativo N° 560 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Ley N° 25993 – Ley Orgánica del Sector Justicia;

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

DECRETA :

Artículo 1°.- Aprobación del Reglamento de Organización y Funciones.

Apruébese el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional Penitenciario, el mismo que consta de cinco (05) Títulos, diez (10) Capítulos, setenta y cuatro (74) Artículos y una (01) Disposición Complementaria Transitoria y cuatro (04) Disposiciones Complementarias Finales, que forman parte integrante del presente Decreto Supremo.

Artículo 2°.- Del financiamiento.

El gasto que genere la implementación de la presente norma, se realiza con cargo al Presupuesto Institucional del Instituto Nacional Penitenciario.

Artículo 3°.- Refrendo.

El presente Decreto Supremo será refrendado por la Ministra de Justicia.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS Y FINALES

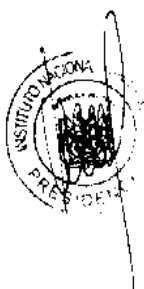
DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA

Única Disposición Complementaria Transitoria.- Facúltase al Instituto Nacional Penitenciario adecuar, de conformidad con el texto del Reglamento de Organización y Funciones que se aprueba en el presente decreto, su Cuadro para Asignación de Personal, el cual deberá ser presentado en un plazo máximo de treinta (30) días a la instancia correspondiente de su aprobación.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

Primera Disposición Complementaria Final.- La Presidencia del Instituto Nacional Penitenciario podrá disponer las acciones complementarias necesarias para la implementación del nuevo Reglamento de Organización y Funciones del INPE.

Segunda Disposición Complementaria Final.- El Reglamento de Organización y Funciones del INPE aprobado mediante el presente Decreto Supremo, entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Amelia Patricia Carrillo Risco
Directora de Sistema Administrativo II
Secretaría General
MINISTERIO DE JUSTICIA

Decreto Supremo

Tercera Disposición Complementaria Final.- Deróguese la Resolución Ministerial N° 040-2001-JUS, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional Penitenciario, así como las demás disposiciones que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto Supremo.

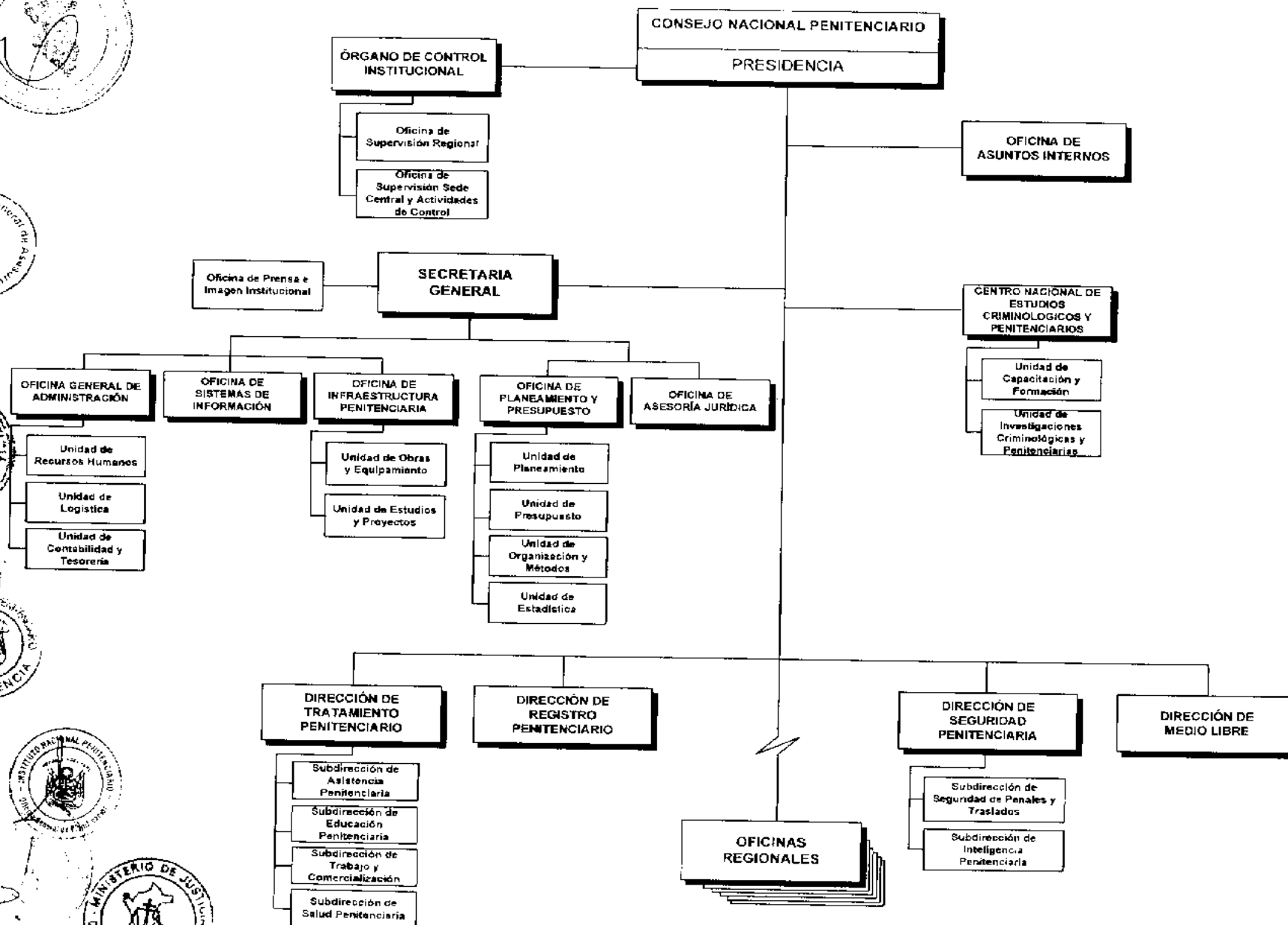
Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los ^{nueve} días del mes de octubre del año dos mil siete.



Alan García Pérez
ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

Maria Al Zavalá Valladares
MARÍA AL ZAVALA VALLADARES
Ministra de Justicia

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

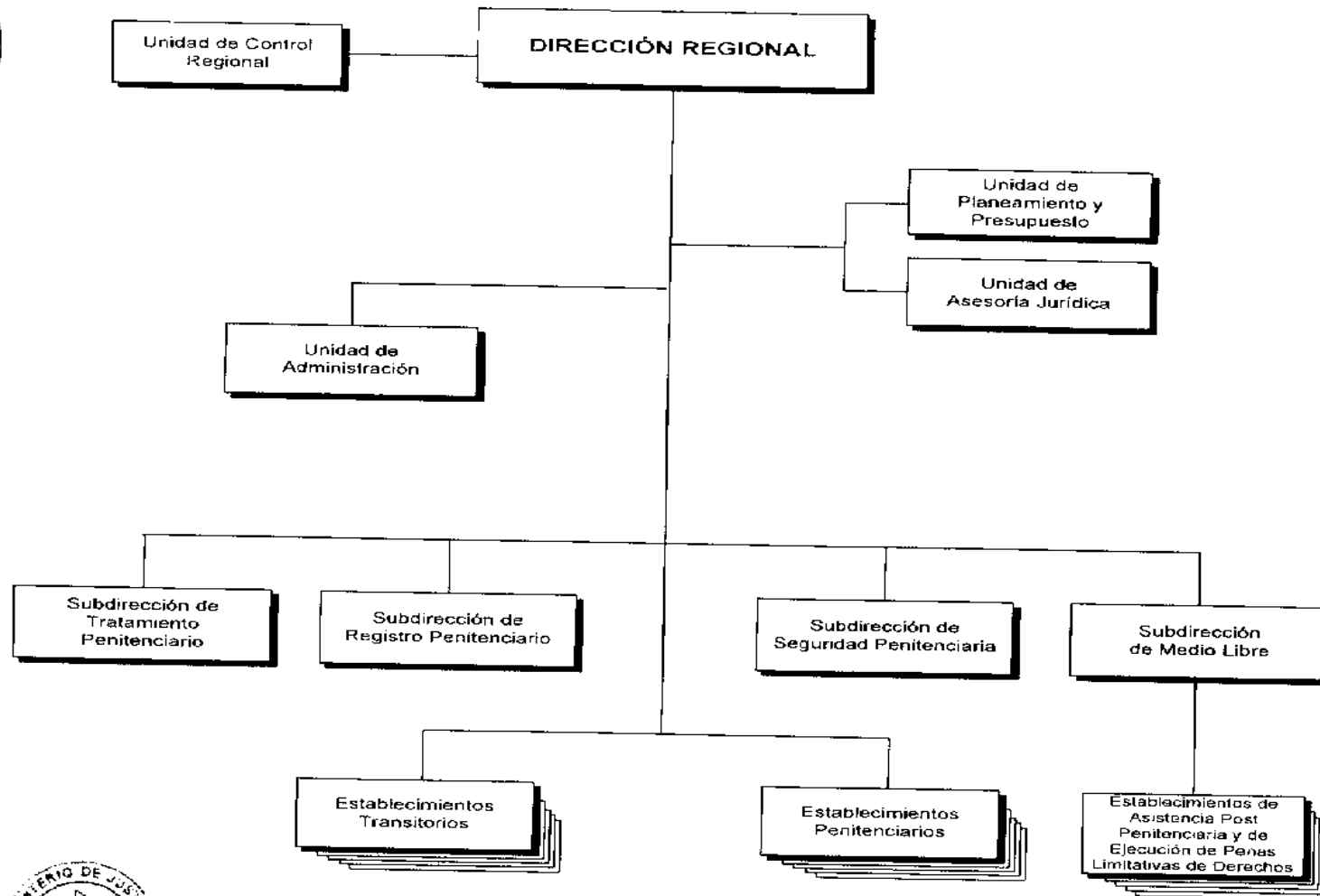


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

Amelia Patricia Carrillo Risco
 Directora de Sistema Administrativo II
 Secretaria General
 MINISTERIO DE JUSTICIA

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LAS OFICINAS REGIONALES

MODELO 1

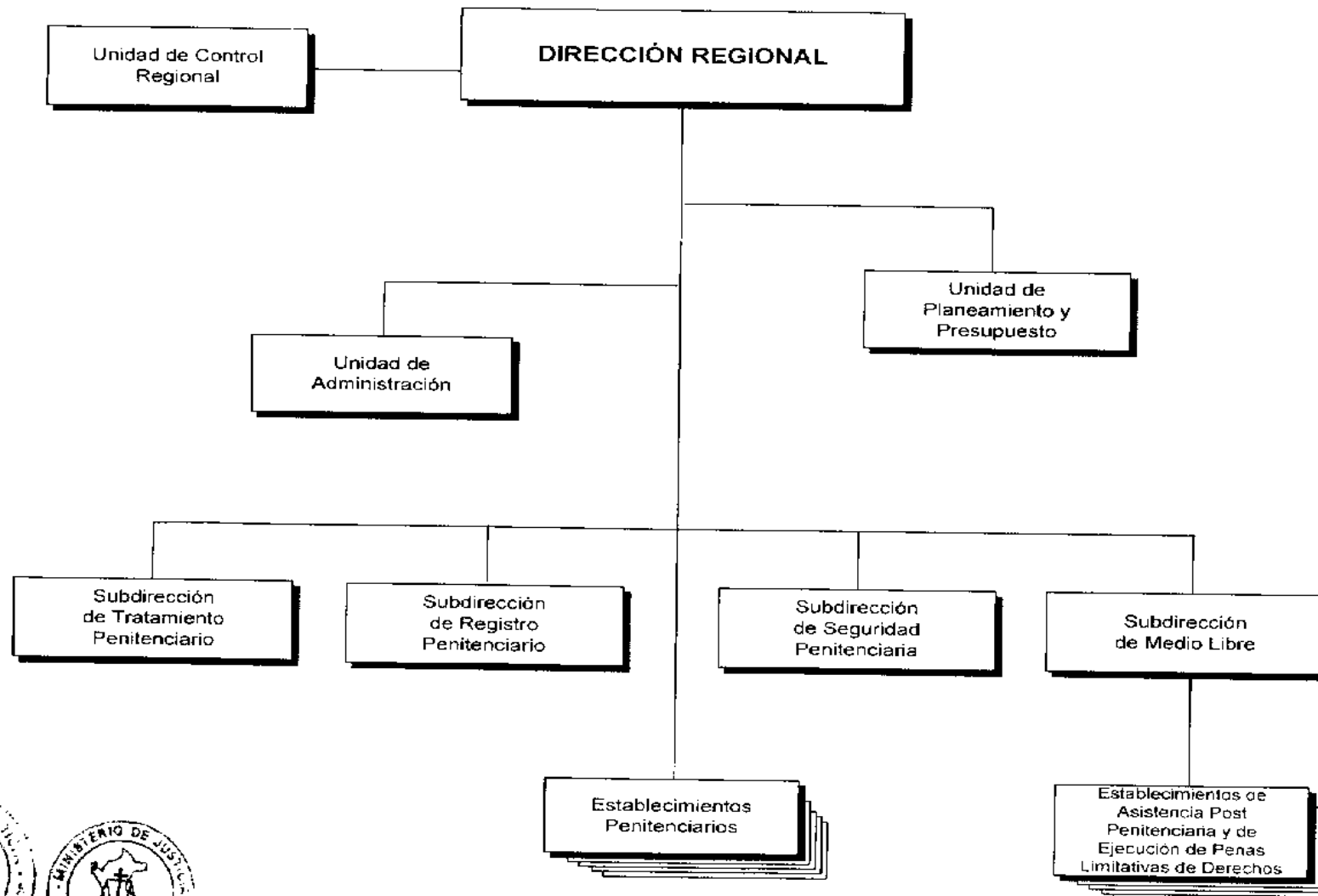


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Amelia Patricia Carrillo Risco
 Directora de Sistema Administrativo III
 Secretaría General
 MINISTERIO DE JUSTICIA

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LAS OFICINAS REGIONALES

MODELO 2

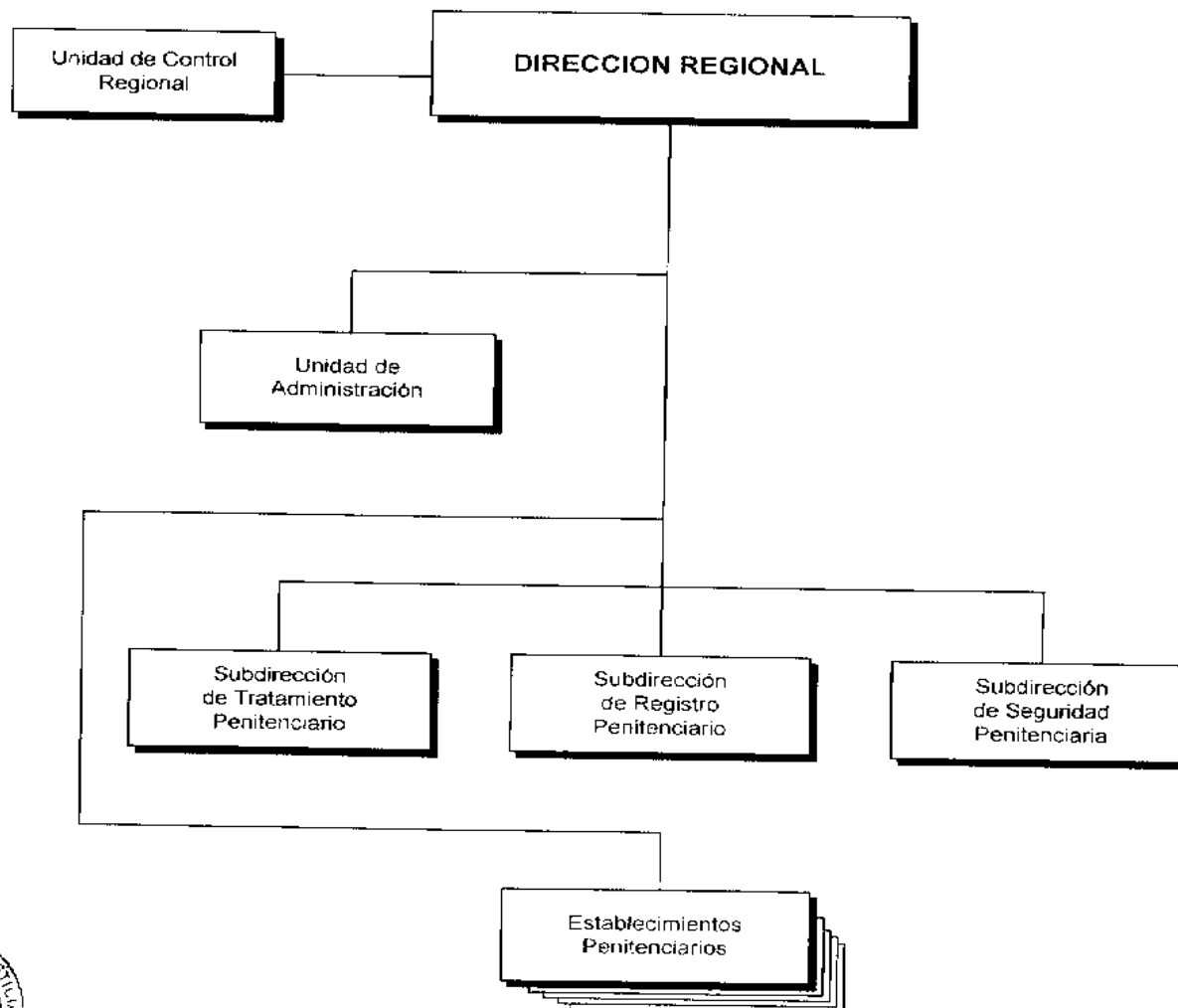


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Amelia Patricia Carrillo Riaco
Directora de Sistema Administrativo III
Secretaría General
MINISTERIO DE JUSTICIA

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LAS OFICINAS REGIONALES

MODELO 3

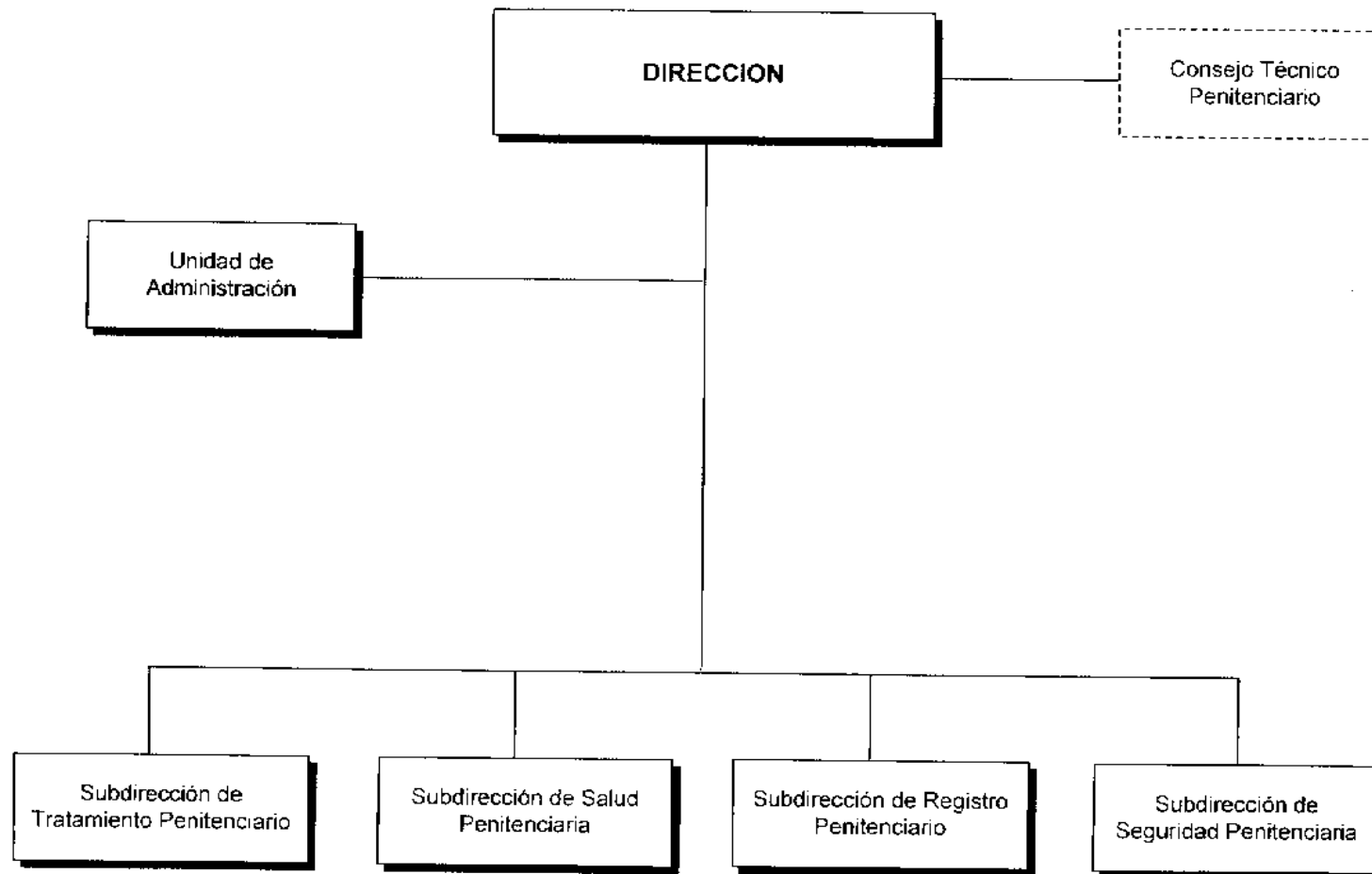


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Amelia Patricia Carrillo Risco
Directora de Sistema Administrativo III
Secretaría General
MINISTERIO DE JUSTICIA

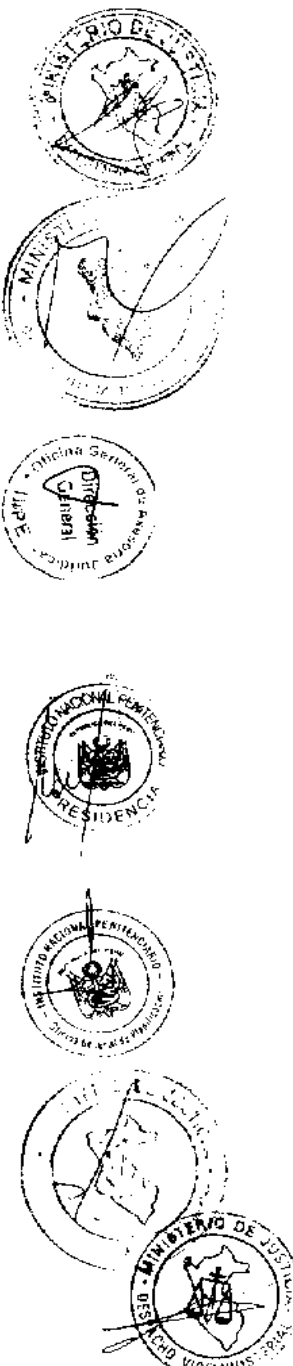
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

TIPO A



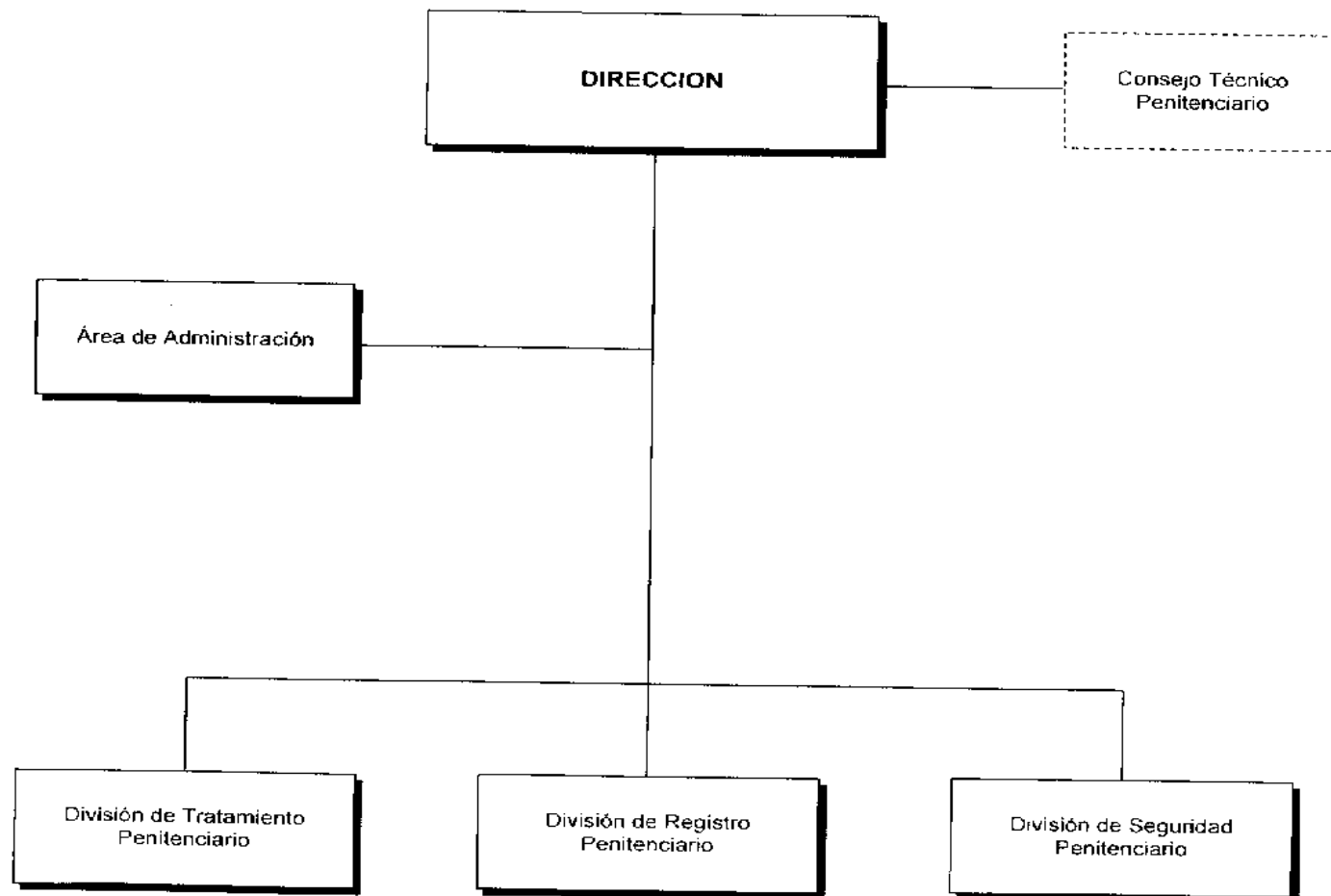
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Amalia Patricia Carrillo Risco
Directora de Sistema Administrativo III
Secretaría General
MINISTERIO DE JUSTICIA



ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

TIPO B

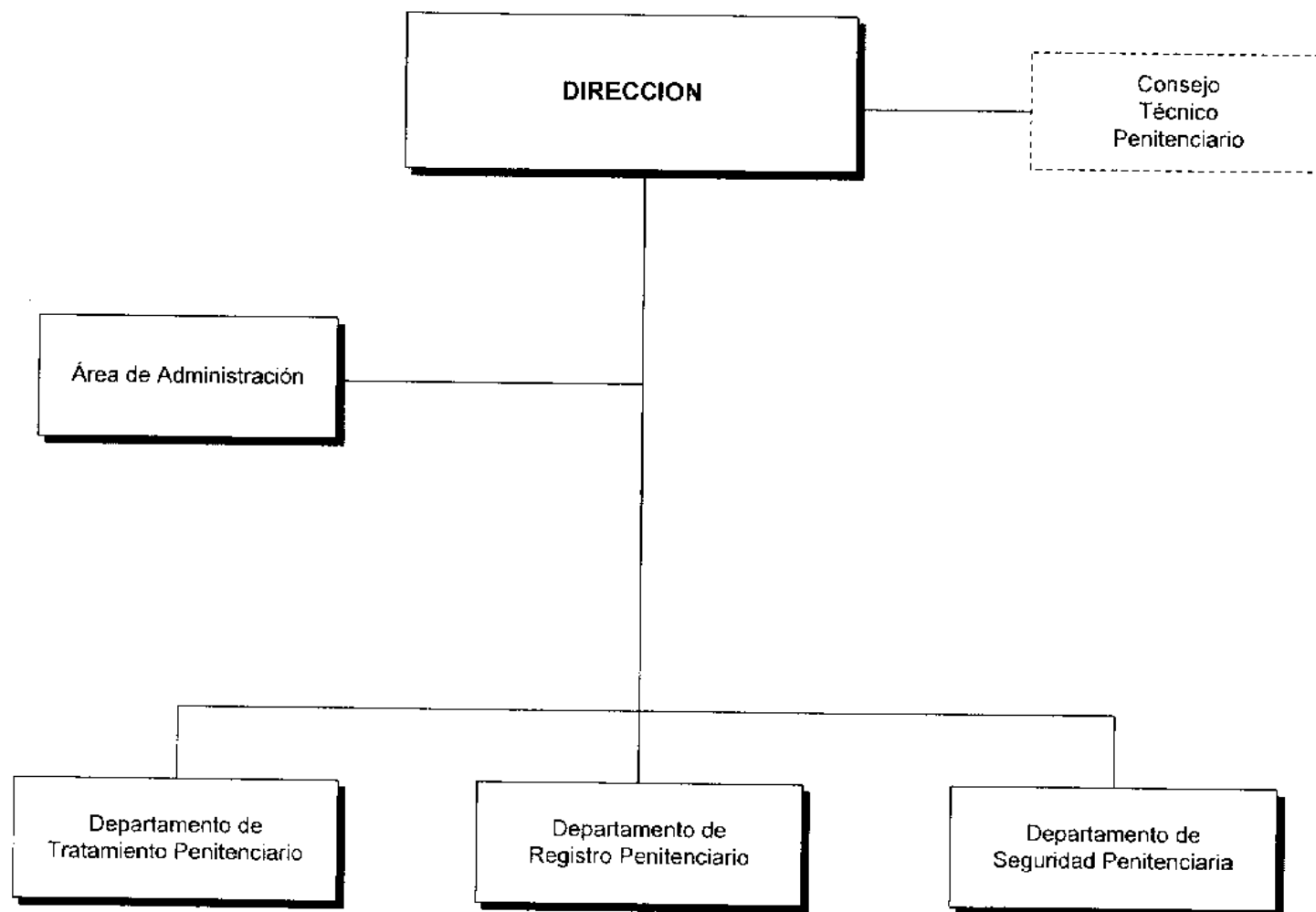


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Amelia Patricia Carrillo Risco
Directora de Sistema Administrativo III
Secretaría General
MINISTERIO DE JUSTICIA

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

TIPO C

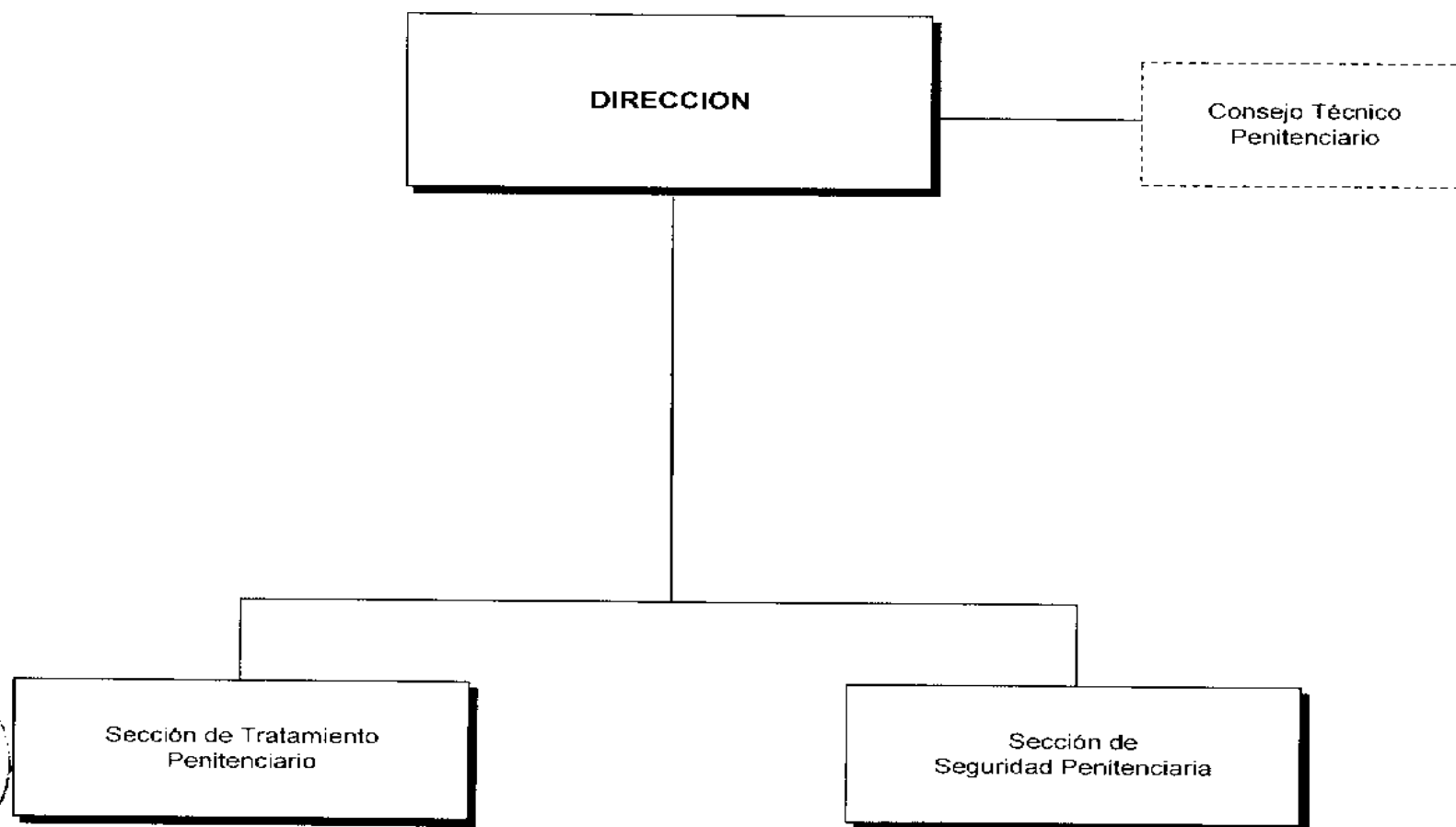


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Anella Patricia Carrillo Risco
Directora de Sistema Administrativo III
Secretaría General
MINISTERIO DE JUSTICIA

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

TIPO D



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

Patricia Carrillo Risco
Anaella Patricia Carrillo Risco
Directora de Sistema Administrativo III
Secretaría General
MINISTERIO DE JUSTICIA